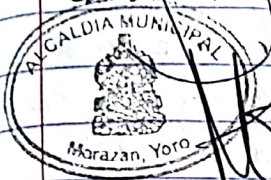


y Cumplir Con acciones de gestión y de fortalecimiento Organizativo. El Presente Acuerdo es de Obligatorio Cumplimiento y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Ratificación por los Honorables Corporativos; Comuníquese.

- 17.- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 1:30 PM.



[Signature]

Jorge Barros

[Signature]

Reconocido y Legitimado
[Signature]



Linda Lidia Cruz

Acta No 09

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Celebrada el día - Nueve Quince (15) de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho (2018) en el Salón de Eventos del Restaurante Anteros Café, Ubicado en el Barrio Tempira de este Municipio; Presidió el Alcalde Municipal; Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda; Para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Aprobación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 01 de Marzo del 2018.
- 4.1.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior de fecha 03 de Marzo del 2018.
- 5.- Lectura, discusión, y Aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 6.- Informe del Sr. Alcalde y Vicealcaldesa Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría y Contabilidad Municipal.

- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma, el Licenciado Doris Mauricio Fuentes Mandel; Alcalde Municipal; La Licenciada Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; y estando con la asistencia de los Regidores Municipales, por su Orden 1er. Ing. José Francisco Escoto Hernández, 2do José Jorge Ramos Abrego; 3er. P.M. José Patricio Abarganga Casco; 4o. Pofe. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to. Pofe. Marlen Argentina Avila Davila; 6to. Comerciante Antonio Elvir Escob. 7o. Rocendo Duarte Romero; 8va. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal Licenciado Milton René Colindres. Marzariagos; Que di fe.-
- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.-
- 3.- El Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que sufragantemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.-
- 4.1.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior, la que sufragantemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.-
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.-
- 5.1.- Nota del Lic. Marvin Yovani Arias Hernández; Jefe de Administración Tributaria de la Municipalidad de Morazan Yoro; solicitando a la Corporación Municipal en Pleno la Modificación del Artículo 39, del Plan de Regulación Vigente; referente al Cobro en Mesa de Billar; de conformidad al Acuerdo # 5755-CO3-2018, Emisido por la

Dirección de fortalecimiento Municipal a través de la Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros Municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

- Informe del Señor Alcalde Municipal

→ El Señor Alcalde informó que se trasladó a la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, para asistir al Primer Foro del Presente Año (2018), de la Asociación de Municipios de Honduras "AMITHON" con el fin de tratar temas de Interés Municipal, en donde se destacó como Municipios Miembros de "AMITHON" Capacitación para las Cooperaciones Municipales, en cuanto a la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente.

→ Además informó que ya se culminó el Proyecto de Electrificación en la Comunidad de La Unión Campesina Mas Ingada como Barba de Jolote ubicada en el Sector Sur de este Municipio, el cual vendrá a mejorar las condiciones de vida de los lugareños.

→ También asistió a la entrega del Bono Vida Mejor o Bono Diez Mil, tanto en el Área Urbana como Rural para mejorar el Sistema de Salud y Educación de los Beneficiarios del mismo.

→ Atendió Comisión del Adulto Mayor en su despacho para escuchar el Planteamiento y propuestas de la Comisión, pero las mismas son de carácter Socio-Económico y no son por Aporte Sociales, pero al igual se les estará apoyando en las Reuniones que programen de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

→ Informó sobre la visita de la Lic. Migdalia Nohemi Estrada Díaz, del Departamento de Supervisión de Alcaldías Internas Municipales, del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. quien estará con nosotros o en la Municipalidad durante una semana comprendida del 12 al 14 de Marzo de 2018, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que

Corresponden a Efecto de Cumplir Con las Responsabilidades y Brindar Asistencia Técnica, Supervisar y Evaluar La Organización, Funcionamiento y Actividades Ejecutadas por La Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad.

➔ Asimismo informó que Sesuvo Reunión Con el Consejo de Desarrollo Municipal "C.D.M." para dialogar Sobre varios Temas de Interés Municipal. Como Ser, El Nuevo Proyecto de Agua del Coseo Urbano de este Municipio. El cual Su Ejecución Física y Financiera es a Largo Plazo, Por lo que El Consejo Sesuvo y Recomendó Varias Opciones Con una Visión a futuro. Por Ejemplo La solicitud de un financiamiento Con la Banca Prúada por un Plazo de Diez (10) Años, Trávia Autorización del Congreso Nacional Realizar una Sesión Extraordinaria, Con todas las Organizaciones a fines, Nómese estas OMASAMY; COMAS; USCL; C.D.M.; FEJASMY; ECT. para tratar Específicamente sobre el Nuevo Proyecto de Agua; Resultando de la Misma una Carta de Entendimiento firmada y sellada por todos los Actores. Para la Planificación de una Sesión de Cabildo Abierto Informativo / Participativo, Para Conocer el Contexto General del Nuevo Proyecto de Agua, Su Inicio, Su Avance y Su Culminación.

- 6.6 Informe de la Jefe Caldesa Municipal

➔ informó que Recibió la Visita del Ingeniero Agrónomo que Trabaja para la Empresa Marra José de este Municipio; en donde Procedió a Coordinar Con el grupo de Mujeres Emprendedoras para Recibir Asistencia Técnica Sobre Manejo de Parcelas para la Producción de Hortalizas en pequeña Escala. Se Continuará gestionando y promoviendo este tipo de Proyectos.

- 7. INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO

* El Regidor 1ºº Inj. José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Creación de Empleo

Ingresos, Solicita Campaña de Limpieza y Fumigación Para Gradicar Vecinos transmisores de Enfermedades y Mejorar el Sistema de Salud Sanitario; Además Sugiera Hacer trabajos Específicos para Mejorar la Atracción del Municipio en el Marco de la Semana Mayor que tenemos mucha visita Externa, Como ser Mantener Limpia las Calles, Pintado de Bordillos y Jumbos en donde ya existe Pavimento entre Otras Actividades

* Finalmente Sugiera al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, la Realización de una Publicidad Masiva de todos los Eventos y Actividades en el Marco de la feria, en Medios Locales, departamentales y Nacionales, para tener una mejor afluencia de Visitantes y que puedan llevarse una buena impresión sobre el montaje de una Excelente Feria Patronal.

* El Regidor 2do José Jorge Ramos Abrego, de la Comisión de Proyectos Sociales - Comunitarios; Informó que se beneficiaron Directamente a quince (15) Familias del Area Rural Norte, con la Construcción de Techos, Lefinas y Pisos, con el fin de Mejorar las Condiciones de Vida de estas familias, las cuales son de escasos Recursos Económicos.

* El Regidor 3ero P.M. José Patricio Alvarez Casca, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; Sugirió a los Cooperativos el Uso de Uniformes para los Empleados Municipales de la Municipalidad de Morazán, pero con el fin y Propósito de Mejorar la presentación con Traje formal ante los Contribuyentes.

* La Regidor 4to, Profe. Susyapa Lucrdes Acosta Flores, de la Comisión de Educación; Sugirió a los Cooperativos en Caracter de Moción, la Celebración de la fecha como de Mayo del 2018, Conmemorada Como Día del Trabajo o Trabajador, Como un Incentivo a los Empleados Municipales, para que estos puedan tener un tiempo de Esparcimiento entre Compañerismo de Trabajo.

* La Regidora 5ta Profe Marlen Argentina Avila Davila;

De la Comisión de Salud y Nutrición; Informó que sostuvo Reunión Nueva mente Para la Conformación del Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, obteniendo el quorum necesario para la Conformación de dicho Comité, quedando como Presidente en el porafivo José Jorge Ramos Abrego; bajo la Coordinación general del Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández.

Alcalde Municipal; por lo que requerirán de un subsidio para iniciar con los trabajos de la feria.

→ También informó que en los próximos días se está trasladando a la Comunidad de la Nueva Esperanza ubicada en el Sector Sur de este Municipio; para supervisar y Monitorear el Avance del Proyecto en cuanto a la Construcción del Centro Integral de Salud "CIS" el cual indudablemente vendrá a mejorar en gran escala la Situación de Salud del Sector.

→ En cuanto al tema de Salud Expresa que la Estructura Organizativa de Salud del Municipio está mostrando preocupación por los Casos de ZICA y MICROCEFALIA que se han dado en el Sector por lo que se están tomando las medidas del caso con el fin de prevenir y reducir los mismos.

* El Regidor, Lcde. Domingo Antonio Elvir Casco de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informó que la Motoniveladora Municipal se encuentra en mal estado por lo que por el momento no se atenderán las solicitudes presentadas por los diferentes patrones del Municipio ya que el mismo se tiene que someter a un proceso de Calibración de Válvulas llevando más de 10,000 horas trabajadas sin hacerse este proceso.

* La Regidora Sra. Linda Victoria Cruz Cruz de la Comisión Arte, Cultura y Deportes; Informó que asistió al evento de Entrega del Bono Vida Mejor o Diez mil, impulsado por el gobierno de la República para atender necesidades de Salud y Educación de las Familias Beneficiarias.

→ También Asistió a Reunión de la Liga Local de Fútbol con el Propósito de Planificar la final del Campeonato y atender los Equipos que nos visitan del Sector del Locomapa, y por.

→ Solicito al Señor Alcalde Municipal Dar Instrucciones al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente "U.M.A." y al Director Municipal de Justicia; para que procedan a Inspeccionar varias Viviendas ubicadas en la Calle que conduce al Cementerio Central, ya que están Contaminando con Heces fecales la quebrada Buenos Aires. para que procedan a Construir su pozo Séptico o Resemidero.

- 8.- Informe de AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL y CONTABILIDAD.

- 8.1.- La Auditora Municipal; P.M. Claudia Lilibiana De la Cruz Duarte; Presento Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de febrero del Dos Mil Dieciocho (2018); de la Manera siguiente: 1.- Verifiqué la Construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua, para el Proyecto de Agua de la Comunidad de los Muñillos, Sector sur del Municipio, 2.- Verifiqué la Construcción del Techo de la Gradería del Estadio Municipal, El Chaparrón. 3.- Al igual que el Proyecto del Techo de la Escuela de la Comunidad de Lagunitas, ubicada en el Sector Noreste de este Municipio. 4.- Supervisé la Remodelación del Centro Integral de Salud "C.I.S" de la Comunidad de la Nueva Esperanza, ubicada en la zona Sur de este Municipio; 5.- Finalmente Supervisé la Instalación de Alcantarillas en la Comunidad de la Estancia, Sector este de este Municipio.

- 8.2.- La Contadora Municipal; P.M. Lilibian Gabriela Vallejo Canales; También Presento Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al Mes de febrero del Dos Mil Dieciocho (2018) de la Manera siguiente: INGRESOS; por un Monto de Tros Millones Seiscientos Veinticinco Mil Treinta y dos Lempiras con 92/100 (Lps. 3,625,032.92) y EGRESOS; por un Monto de Dos Millones Seiscientos Sesenta y siete Mil Diez Lempiras



con 80/100 (Lps. 2,667,010.80). Se Omite Acuerdo al respecto.

- 9.- Asuntos Varios

→ No hay Asuntos Varios

- 10.- Acuerdos y Resoluciones

- 10.1.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades, Es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demas que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades; Establece que los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden particular ó general y Obtener Pronto la Respuesta, así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos ó Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por el Señor DAVID EDGARDO QUIROZ GUEVARA; Mayor de Edad; Profesor; Hondureño; Originario del Municipio de Morazán, departamento de Yoro; Con Residencia en el Barrio El Centro de este mismo Municipio, Sobre un subsidio para el Comité Ejecutivo de la Feria Arte 2018; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda Unánimemente;

PRIMERO: Aprobar un Primer Subsidio por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 50,000.00) - A Nombre del Señor DAVID EDGARDO QUIROZ GUEVARA, Con Identidad Número 1806-1988-01167; Tesorero del Comité Ejecutivo de la Feria Patronal Año 2018, para el Inicio de las Múltiples Actividades en el Marco de la Feria;

SEGUNDO: El frente subsidio deberá ser liquidado con los departamentos de Contabilidad y Auditoría de esta Municipalidad una vez sea ejecutado, el mismo por el Comité, Presentando los Documentos de Soporte y respaldo de cada una de las Gogaciones Realizadas; Comuníquese. -

- 10.2.- Considerando: Que según el Artículo 54, de la ley de



Municipalidades, Establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar informes mensuales sobre su gestión de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; Considerando: Que según el Artículo 46 y 47 del Reglamento de la ley de Municipalidades Establece que la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Invocado (a) a los que presentará Informes y evaluará las Consultas que le formulen los Miembros de la Corporación; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acorda Unánime mente Aprobar El Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho (2018) Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "U.A.I.M." a través de la P.M. Claudia Lilibian Diaz Duran; Auditora Interna Municipal "A.I.M." Se Adjunta al Presente Acuerdo El Informe N° 02-2018-UAIM-M4; Comuníquese.

- 10.3.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acorda Unánime mente Aprobar El Informe Mensual de Ingresos y Egresos, Correspondiente al Mes de Febrero del Año 2018, Presentado por la Contadora Municipal, P.M. Lilibian Gabriela Valcillo Cangas; de la Manera siguiente: INGRESOS; Por un Monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y DOS LEMPIRAS con 92/100 (Lps. 3,625,032.92) y EGRESOS; Por un Monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS, SESENTA Y SIETE MIL DIEZ LEMPIRAS con 80/100 (Lps. 2,667,010.80)

- 10.4.- Considerando: Que se han Recibido Solicitudes o Propuestas para Adquirir los derechos de la Plaza de la Feria Patronal del Presente Año 2018, la Qual se desarrolla dentro del Periodo del 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo del Año 2018. Cencia Apegada a lo Establecido en el Artículo 49 y demas aplicables de la ley de Policía y Convivencia Social Tomando en Cuenta los Juegos Permitidos por la ley; Consi-

derando: Que según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades: Es facultad de la Corporación Municipal; Recibir, Aprobar, o Improbare todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demas que de Acuerdo con la Ley, deben ser sometidos a su Consideración y Resolver Los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, Acuerda Unánimemente Autorizar al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, para que Proceda a la venta de la Plaza de la feria por el Monto que Estimen Conveniente, apegado a lo establecido en los Artículos 49 y 105 de la Ley de Policía y Convivencia Social y del Decreto Legislativo N. 177-2010; Para que Procedan a Instalar en el Campo delimitado por el Comité, los Puestos permitidos por la Ley, Venta de Bebidas Alcohólicas (Cervezas), y Comida dentro del periodo del 01 al 31 de Mayo del 2018. La cual deberá desarrollarse dentro de la Moral, la Etica y Las Buenas Costumbres Aceptadas por la Sociedad y En vista que dicha Actividad es con fines de lucro deberán pagar los Impuestos Respective; Comuníquese.

- 10.5.- Considerando: Que según el Artículo 13, Numeral 3 y 8 de la Ley de Municipalidades, Las Municipalidades tienen las atribuciones siguientes, como ser: el, Ornato, Asco e Higiene Municipal, así como el Mantenimiento, Limpieza y Control Sobre las Vías Públicas Urbanas, Ocas, Parques y Plazas que Incluyen su Ordenamiento, Ocupación, Saneamiento vial urbano, Terminales de Transporte urbano e Interurbano; Considerando: Que en el proceso Electoral Primario y general pasado, los Candidatos, a puestos de Elección Popular de los tres niveles Elecciones de los diferentes partidos políticos en, Cortina, tacharon publicidad, masiva en lugares Estratégicos, del Municipio para promover sus Candidaturas Particulares y Globales con el fin de Resultar Electos o Triunfadores del Proceso; EN TAL

SENTIDO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes Mandala, Alcalde Municipal, para que suscriba Contrato de Trabajo para la Creación de Fondos; Exclusivamente para la limpieza de la Publicidad de las Compañías Electrales Recien pasadas de Noviembre 26, del 2017; en donde Resultó ganador el Gran Partido Nacional de Honduras, El Frente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos;

- 10.6. Considerando: Que Se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Mediante la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales; de la Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización; Sobre Análisis Efectuado al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazán, 400, para el Año Fiscal 2018 por un monto de Lps. 29,722,945.00. Considerando: Que el Alcalde Municipal Socializo con los Corporativos las Observaciones y Recomendaciones hechas en el dictamen para conocimiento de las mismas, por los Honorables Corporativos para que estas fuesen analizadas y Revisadas y dar una Respuesta Oportuna a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Sobre el Análisis del Presupuesto Municipal. Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar, todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, Dictámenes y otros que de Acuerdo con la Ley deban ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar Las Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones hechas en el Dictamen por el Técnico Municipal de la Unidad de Análisis y Dictamen; Celia Ardon y de Nela Aurora Carras Flores

de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal; sobre el Análisis Efectuado al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, c.p., para el Año fiscal 2018, en base a los Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículos 163, 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República Hondureña.

SEGUNDO: Aprobar Ajuste Correspondiente al Libro del Impuesto por Mesa de Billar, que de Conformidad al Acuerdo N° STSS-003-2018, publicado el 23 de Enero del 2018, en el Diario Oficial la Gaceta, Por cada Mesa Se debe Cobrar en los primeros diez días de Cada Mes, La Cantidad de Doscientos Ochenta y Tres Lempiras con 82/100 (Lps. 283.82), Modificándose el Artículo 39 del Plan de Arbitrios Vigente de esta Municipalidad referente al Libro Libro por Mesa de billar; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos, dado en el Salón de Eventos del Restaurante Antonios Café, a los Quince (15) días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

10.7. Considerando: Que para llevar a Cabo una adecuada Gestión Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año fiscal dos mil dieciocho (2018).

Considerando: Que según el Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Establece que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto Municipal Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Gastos, que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda por unanimidad Aprobar Traslados entre Rangones del Costo Presupuestario Correspondiente al Mes de Marzo del 2018.

Por un Monto de Ciento Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Lempiras en 00/100 (Lps. 104,385.00)
Detallado de la Manera siguiente:

Estructura de Costo	Descripción / Fuente	Monto
030000005000251001100101101	Mantenimiento y Reparación Edificio	20,000.00
110100001000542001100101205	Aporte Junta de Agua para mantenimiento del sistema de Agua Comunal	34,385.00
12020003001000251001100101207	Traslado Estudiantes Situación Riesgo	50,000.00
	Total Est. de Cargos - Dbito	104,385.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 417
* Estructuras Programáticas del Costo - Crédito

Estructura del Costo	Descripción / Fuente	Monto
030000005000234001100101101	Mantenimiento y Reparación y Reparación de obras Civiles e Instalaciones	20,000.00
1101000005000542001100101205	Aporte Junta de Agua Pofillo Comunes	34,385.00
1202000008000542001100101205	Socialización Planes Comunitarios y Sectoriales	50,000.00
	Total Est. de Cargos - Crédito	104,385.00

- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 6:30 P.M.



Rocendo Duarte
Jose Jorge Ramos



Linda Victoria Cruz Cruz